I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000087

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
-7 JUL 2008

DECRETO ALCALDICIO N°201/ / 2008

Cerrillos, 19 FEB. 2008

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/078/2008; el Formulario de Factibilidad de Contratación de Personal N°100/105/2008; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 08 JUL. 2008
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/078/2008 se nombró en calidad de suplente a doña Luisa Toro Araos en el grado 17° del Escalafón Auxiliar de la planta municipal, entre el 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2008, contrario a lo solicitado por la autoridad comunal mediante el Formulario de Factibilidad de Contratación de Personal N°100/105/2008 y a los plazos contemplados en la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", para este tipo de nombramientos.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Alcaldicio N°201/078/2008 en el sentido de señalar que el nombramiento en calidad de suplente de doña **Luisa Paola Toro Araos** en el grado 17° del Escalafón Auxiliar de la planta municipal, no podrá exceder del **31 de marzo de 2008.**

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
ALCALDE (S)

REGISTRADO
ART 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República
21 AGO. 2008
JEFE DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

GRI/CUCH
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000097

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ / 2008

Sección Remuneraciones
Secplan
Interesada
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRALORIA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 29 FEB. 2008
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
29 FEB. 2008

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000086 /2008

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
25 JUN 2008

Cerrillos, 15 FEB. 2008

VISTOS:

La Providencia N° 103/088/2008 del Administrador Municipal; los decretos alcaldicios N° 201/053/2008, 201/054/2008 y 201/055/2008, lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORIA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 25 JUN. 2008
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

C O N S I D E R A N D O:

Que, el decreto alcaldicio N° 201/053/2008, contrata a honorarios a contar del día 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008 a doña **Sonia Margarita Guarda Araya.**

Que, el decreto alcaldicio N° 201/054/2008, contrata a honorarios a contar del día 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008 a don **Jaime Rene Mallea Illesca.**

Que, el decreto alcaldicio N° 201/055/2008, contrata a honorarios a contar del día 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008 a doña **Natalie Melanie Díaz Lincoñir**

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto a contar del 31 del enero de 2008, los decretos alcaldicios **N°s 201/ 53/2008, 201/054/2008 y 201/055/2008**, que nombran a honorarios a las personas señaladas, en el Considerando del presente documento y en conformidad a la providencia del Administrador Municipal.

2 El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por Orden del Contralor General de la República
01 JUL. 2008
JEFE DEPTO. DE CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

OMAR BLANCHAIN ACHONDO
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

DEVUELTO CON OFICIO
23 ABR 2008 * 18761

AAC/OBA/FCQ/*ypz.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000096

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2008

AAC/OBA/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Secretaría Municipal